



COMARCAL AGRÍCOLA GANADERA DE CASTUERA, SCL

ANUNCIO de 29 de junio de 2017 sobre fusión por absorción de cooperativas. (2017080876)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 85 de la Ley 2/1998, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, se hace público que con fecha 26 y 28 de junio de 2017 las Asambleas Generales Ordinarias de las entidades Comarcal Agrícola Ganadera de Castuera, SCL y Cooperativa Ganadera Esparragosa de Lares, SCL, han aprobado, con las mayorías legal y estatutariamente exigidas, la fusión de dichas entidades en virtud de la cual Comarcal Agrícola Ganadera de Castuera, SCL absorbe a Cooperativa Ganadera de Esparragosa de Lares, SCL, que pasa a disolverse sin liquidación, traspasándose en bloque su patrimonio y adscripción de sus socios a la sociedad cooperativa absorbente, con aprobación de los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2016, verificados por los auditores de cuentas de dichas entidades y ajustándose al proyecto de fusión previamente aprobado por los respectivos Consejos Rectores.

De conformidad con la normativa arriba citada, se hace constar el derecho de separación que asiste a todos los socios de las cooperativas participantes en la fusión que hayan manifestado o manifiesten su oposición a la misma. Se hace constar igualmente el derecho de oposición a la fusión acordada que legalmente corresponde a los acreedores de las entidades participantes en la fusión.

Castuera, 29 de junio de 2017. El Presidente del Consejo Rector de Comarcal Agrícola Ganadera de Castuera, SCL, ANTONIO HOLGUÍN MARTÍN. El Presidente del Consejo Rector de Cooperativa Ganadera Esparragosa de Lares, SCL, LORENZO SÁNCHEZ GENTIL.